

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia - Torre B Piso 13
Email: j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

URGENTE TUTELA

Santiago de Cali, 7 de julio de 2021

Oficio No.749/2021-00099 00
Al contestar cite este No.

Señor

SILVANA MESU MINA
silvanamm1116@hotmail.com

Señores

JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI
J33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS DE CALI
J08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : SILVANA MESU MINA
ACCIONADAS : JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI
RADICACION : 2021-00099 00

A efecto de notificar transcribo a usted la providencia dictada en el asunto de la referencia: "**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**". Santiago de Cali, julio siete (7) de dos mil veintiuno (2021). (...) **RESUELVE: "PRIMERO. VINCULAR** a la presente acción tutelar al **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE CALI**, para que responda a cada uno de los puntos de

la acción de tutela incoada por la actora, y allegue las pruebas que considere pertinentes para esclarecer lo que se cuestiona. Se advierte al ente vinculado que tiene dos (2) días para responder, cuya respuesta debe ser enviada al correo electrónico del Juzgado Once Civil del Circuito de Cali (J11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co). **SEGUNDO: COMISIONAR al JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE CALI - VINCULADO** - para que se sirva efectuar la **NOTIFICACION** de las partes intervinientes dentro del proceso Ejecutivo adelantado por COOPERATIVA VISION SOLIDARIA "COOPVISOLIDARIA" en contra de los señores ANTONIO JOSE GAMBOA ARIAS y HARVI JESUS MUÑOZ, radicado bajo el No.76001400303320180065800, respecto de la existencia de la presente acción de tutela y, seguidamente, **enviar constancia de dicha notificación a este recinto judicial**. Debe advertir a las partes que tienen dos (2) días para responder, cuya respuesta debe ser enviada al correo (j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co). **TERCERO.** Practicar Inspección Judicial al expediente que contiene el proceso Ejecutivo adelantado por COOPERATIVA VISION SOLIDARIA "COOPVISOLIDARIA" en contra de los señores ANTONIO JOSE GAMBOA ARIAS y HARVI JESUS MUÑOZ, que cursó en el JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI, bajo el radicado No.76001400303320180065800. Para tal efecto, el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución Sentencias de Cali - VINCULADO - deberá enviar el expediente digital al Despacho en el término de dos (2) días al correo - j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co -".**NOTIFÍQUESE. EL JUEZ, NELSON OSORIO GUAMANGA"**.

Atentamente,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
Secretaria

SAS.

Firmado Por:

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a4d28124ebbf373cf3fc553964e105861eb0e2da875d9fa0a933493517c68e**

Documento generado en 08/07/2021 12:32:04 p. m.